

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

35944 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a la notificación de la resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-564/2012.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-564/2012 incoado contra don José Sánchez Sánchez, con N.I.F.: 29039770Q, domiciliado en Cieza (Murcia), por haber realizado la construcción de un sondeo para la extracción de aguas subterráneas en la parcela 89 del polígono 125 del término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia), sin la correspondiente autorización de este Organismo, que no ha podido ser notificado en el domicilio del interesado porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Se impone el pago solidario, junto a don Pascual Sánchez Sánchez, de una sanción de 2.000 euros y se ordena la clausura del sondeo efectuado sin autorización y la elevación de la maquinaria de extracción en el plazo de 5 días, y se prohíbe la extracción de agua del pozo, con apercibimiento de que no realizarlo se procederá, por parte de este Organismo, a la ejecución forzosa, a su costa, mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición.

Contra tal resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 2013.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, don Francisco Cortés Vicente.

ID: A130053938-1